



I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 907

CASTRO, 9 de septiembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 8 de septiembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don **ELIO ELEMIR URIBE SANTANA**, intérprete en danza, chileno, será de prestación de servicio por concepto Presentación Danza Folclórica "Ayekantun Pellu", con motivo del Rincón Dieciochero en Plaza de Armas de Castro el día 10 de septiembre; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MCm /MAn

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"